



Asunto: Respuesta a solicitud de información pública.

Mtra. Adriana Lizeth Perea Escalante.

Coordinadora Mpal. de Acceso a la Información Pública.

Presente.

Dando cumplimiento al Principio de Buena Fe, establecido en el artículo 8 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, con número de folio **00149617**, de fecha 20 de Febrero de 2017, interpuesta por el **Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia**, en donde requiere lo siguiente:

1.-"Solicitamos los estados las cuenta de cada una de las cuentas bancarias del H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de febrero 2016.

Dándole respuesta a la información solicitada le informo lo siguiente:

1.-No existe expediente ni registros de las cuentas bancarias a nombre del H. Ayuntamiento de Ahome en el mes de febrero de 2016.

Sin más por el momento, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario.

Atentamente

"Trabajamos Contigo".

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, 03 de marzo de 2017.

Lic. Anselmo Acosta Bojórquez.
Director de Egresos.

DIRECCIÓN
DE EGRESOS
LOS MOCHIS
SINALOA

AHOME
TRABAJAMOS CONTIGO

C.c.p. Archivo